

Nº y año del exped.

Referencia

Acuerdo de 16 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Industria, Energía y Minas a promover una convocatoria específica de la orden de incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía para proyectos ubicados en la provincia de Jaén.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una nueva política industrial a través del Plan de Acción CRECE Industria en Andalucía que, como *«marco político orientado a la acción»*, desarrolla un enfoque proactivo de política transformadora, generadora de confianza, basado en las iniciativas públicas y privadas así como en la colaboración público - privada, que busca impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su circularidad, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales, buscando el mayor impacto en la cohesión social y territorial.

Este impacto requiere de una especial atención en aquellas zonas industriales en las que se afrontan los grandes retos de transformación de sectores industriales tradicionales, como ocurre en la provincia de Jaén, en sectores como el de la automoción, el alimentario o el sector del plástico con gran presencia provincial. Asimismo, en la provincia están surgiendo de manera prometedora otras oportunidades industriales, como las relacionadas con la fabricación de equipamiento eléctrico o electrónico.

La industria jiennense tiene un peso significativo en la industria andaluza, sobre todo en términos de empleo, ocupando una posición relativa más discreta en términos de producción o número de empresas y establecimientos industriales. Así, el 9,9% de la producción de la industria manufacturera andaluza de 2021 se centró en la provincia de Jaén, de acuerdo con los datos de la Contabilidad Provincial Anual de Andalucía. Asimismo, de acuerdo con los datos del año 2022 del Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía, un 13% del número de ocupados de la industria manufacturera andaluza se ubica en la provincia, mientras que el peso en el número de empresas y establecimientos industriales es del 11%, con un número de 2.967 empresas y 3.296 establecimientos industriales manufactureros.

Por otro lado, no cabe duda de que el importante peso del sector industrial, incluido el energético, que supone el 15,7 % de la producción total de la provincia, así como la evolución de esta producción industrial dentro de la economía de Jaén, justifican el desarrollo de medidas específicas para el fomento de la industria, habida cuenta, además, de las bondades ligadas al empleo industrial entre las que se encuentra un nivel salarial superior al resto de sectores económicos en la provincia, manteniéndose, en un 10 % superior al de la media del resto de los sectores.

Es por todo ello, por lo que en la provincia de Jaén se ha identificado la necesidad de dotarse de instrumentos de incentivos económicos eficaces para el fomento de la inversión industrial, y para atender esta necesidad, la Consejería de Industria, Energía y Minas puso en marcha la Orden de 22 de

junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la infraestructura básica de proyectos de la industria en Andalucía.

Esta Orden contempla la posibilidad de realizar convocatorias por cada provincia, con el objeto de contribuir a reforzar los instrumentos de incentivos al desarrollo de las cadenas de valor industriales y proyectos tractores en los diferentes territorios andaluces. Principalmente, se dirige a concentrar un mayor apoyo en las etapas más cercanas a la decisión de invertir, etapas en las que se acometen gastos sobre infraestructuras que resultan básicas para el desarrollo de los proyectos, y que en gran medida condicionan su localización provincial, como son los relativos a la adquisición de terrenos, urbanización, traídas y acometidas de servicios o naves y construcciones, entre otros.

La primera convocatoria de los referidos incentivos ha tenido lugar en el mes de julio de 2023, con la publicación de la Resolución de 17 de julio de 2023, de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se realiza la primera convocatoria en el ejercicio 2023 de los incentivos para la infraestructura básica de proyectos de la industria en Andalucía. Dichos incentivos, con un ámbito de aplicación regional para el conjunto de las provincias andaluzas, tienen como objetivo apoyar económicamente las inversiones o gastos abonados durante el referido ejercicio 2023 en la puesta en marcha de proyectos industriales o servindustriales.

Se trata de incentivos basados en un régimen de subvenciones en concurrencia competitiva y bajo las condiciones del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La finalidad es incentivar las decisiones de localización en Andalucía de inversiones con impacto en el desarrollo industrial, o acelerar el desarrollo de nuevas fases de proyectos ya puestos en marcha, y con ello ayudar a impulsar proyectos con el mayor impacto sobre el empleo, adelantando sus beneficios.

A la vista de los resultados obtenidos en la primera convocatoria, que ha evidenciado el interés del sector industrial en las características de los incentivos, así como su efecto sobre el empleo y las actividades industriales y servindustriales de alta tecnología, se constata la oportunidad de poner estos incentivos al servicio del impulso del crecimiento de la industria jienense. En este sentido, la primera convocatoria está ya contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo industrial para 1.851 personas en 14 sectores industriales diferentes, de los cuales un 63% se corresponden con sectores que se pueden calificar como sectores de alta tecnología, algunos de los cuales cuentan con una especial presencia en la provincia de Jaén, como los ya referidos de la automoción o de la fabricación de productos eléctricos y electrónicos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de enero de 2024,

ACUERDA

Instar a la Consejería de Industria, Energía y Minas a promover una convocatoria específica de la orden de incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía para proyectos ubicados en la provincia de Jaén.

Sevilla, 16 de enero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS